



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-16941-17-6

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-16941-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO;**

Que por las presentes actuaciones la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. con RNE N° 040030651, solicita la incorporación de contenido neto para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250007, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 35 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase a la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A., la incorporación de contenido neto para el producto de venta profesional inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250007, cuyos datos característicos se consignan en la versión actualizada del mencionado certificado, válido por 5 (cinco) años a partir del 29 de junio de 2016, que consta en IF-2018-14179159-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-14179159-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 3°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250007.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250007 que obra a fojas 17, otorgado por Expediente N° 1-47-0000-11587-15-9.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado actualizado que se menciona en el artículo 1° y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-16941-17-6